

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1056825668 A0590	Álvarez Pérez, Luis.	010568256
4082016257 A0590	Campo Herbera, Juan Antonio.	040820162
0973641168 A0590	Fernández González, M. Sagrario.	009736411
1047664213 A0590	Fernández Ucha, Manuel.	010476642
7185607546 A0590	Fernández Vior, Severino.	071856075
1648572768 A0590	García de Benito, M. Luz.	016485727
7185048613 A0590	García Rodríguez, Fernando Domingo.	071850486
1307759602 A0590	González Carranza, M. del Pilar.	013077596
0969176235 A0590	Lama Pérez, Ricardo de.	009691762
1060055024 A0590	Martínez Barcia, María Jesús.	010600550
7161952668 A0590	Martínez Suárez, José Ángel.	071619526
1075683813 A0590	Montoto Llera, Alejandro.	010756838
3379384257 A0590	Posada Ramos, José Manuel.	033793842
1047441024 A0590	Prado González, José Luis.	010474410
1079617924 A0590	Prado Pérez, José Ramón.	010796179
1055863535 A0590	Santos Díaz, Jesús.	010558635
0966878024 A0590	Suárez García, Aurelio.	009668780
3371648224 A0590	Villarino Cuadrado, José Roberto.	033716482

ANEXO II

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Relación de funcionarios de carrera cuyo nombramiento tenía efectos de 1 de octubre de 1993

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1048478902 A0590	Alonso García, Manuel Antonio.	010484789
1370034035 A0590	Blanchard Giménez, María Mercedes.	013700340
0935529813 A0590	García Fernández, Ana Darlene.	009355298
1003428968 A0590	García García, Miguel Ángel.	010034289
1137815002 A0590	Lozano González, Luis.	011378150
1047892524 A0590	Suárez Bustillo, Jesús Ángel.	010478925

ANEXO III

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Relación de funcionarios de carrera cuyo nombramiento tenía efectos de 15 de septiembre de 1995

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1001914202 A0590	Arango Martínez, Manuel.	010019142
1055594035 A0590	Triguero Rodríguez, María Josefa.	010555940

ANEXO IV

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Relación de funcionarios de carrera cuyo nombramiento tenía efectos de 15 de septiembre de 1997

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1016952857 A0590	González Alfayate, Santiago.	010169528
1051328568 A0590	Huergo Arbesu, Luis.	010513285
1053897235 A0590	López Oliveros, José Jorge.	010538972
7186511135 A0590	Pérez García, José Ángel.	071865111

ANEXO V

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Relación de funcionarios de carrera cuyo nombramiento tenía efectos de 15 de septiembre de 1999

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1053591668 A0590	Álvarez Valle, Josefa.	010535916
1058806668 A0590	Díaz Ortiz, M. Teresa.	010588066
1105447557 A0590	García Escobar, Manuel.	011054475
1057732646 A0590	González Álvarez, Amelia.	010577326

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5797

ORDEN SCO/906/2005, de 16 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas a los adjudicatarios, en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica y Reparadora, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica y Reparadora de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/456/2004, de 16 de febrero (B.O.E. del 3 de marzo) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/1813/2004, de 27 de mayo (B.O.E. del 15 de junio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 24 de febrero de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto:

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 16 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Proceso de consolidación de empleo

FASE DE PROVISIÓN

Especialidad: F.E.A. Cirugía Plástica y Reparadora

NIF	Apellidos y nombre
17707866M	AGULLO DOMINGO, ALBERTO.
22907040Y	AMOROS GARCIA, M.ª DOLORES.
51660624W	ARENAS ESCRIBANO, DANIEL.
12735215T	ARRANZ LOPEZ, JOSE LUIS.
9385360A	BENGOECHEA BEEBY, MIGUEL PEDRO.
1499226V	BENITO ARJONILLA, ESPERANZA.
24404084A	BENITO DUQUE, PABLO.
5202826L	CABALLERO DIAZ, OSCAR.
11067554T	CAMPORRO FERNANDEZ, DANIEL.
51393870W	CASTELLO FORTET, JOSE RAMON.
3793799H	CASTRO SIERRA, ALFONSO.
21446357F	CIRIA LLORENS, GERMAN.
10836780P	CLARO ORDAS, FLORENTINO.
50437452Q	FEIJOO LAMAGRANDE, LUIS.
5366226G	FERNANDEZ DELGADO, JORGE.
22472480P	FERNANDEZ PASCUAL, CLEMENTE JOSE.
2510137D	FONSECA VALERO, RAUL ALBERTO.
9369323C	FUEYO LORENTE, ANGEL.
50673944E	GAOS FONT, LUIS.
12740806W	GARCIA MARTINEZ, M.ª LOURDES.
1109841E	GARCIA SALVATIERRA, BEGOÑA.
5898677M	GOMEZ BAJO, GREGORIO J.
71414068B	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL.
25134485Q	GONZALEZ LABASA, MIGUEL ANGEL.
2526356J	GONZALEZ MELI, BEATRIZ.
50308207P	HERNANDEZ RAMOS, ARACELI.
13741601K	HERRERO FERNANDEZ, FRANCISCO J.
50810049J	HOLGUIN HOLGADO, M.PURIFICACI.
16008661V	JIMENEZ LOPEZ, ANA MARIA.
32626657F	LALINDE CARRASCO, EUGENIO.
24195409F	LEYVA RODRIGUEZ, FRANCISCO.
17996061X	MUR ARDANUY, RAMON.
27456034Z	PIQUERAS PEREZ, JOSE MARIA.
9383170K	PUERTAS RUIZ, MARIA AMAYA.
50307154J	RIVERA VEGAS, MARIA JESUS.
13110549C	RODRIGUEZ VEGAS, JOSE MANUEL.
10590903R	SANCHEZ LORENZO, JULIO.
15851155S	SANCHEZ OLASO, ALBERTO.
5274805P	SANZ GARCIA, SONIA.
13126754X	TERAN SAAVEDRA, PEDRO PABLO.
27433355J	TRILLO BOHAJAR, EUGENIO.
13113389P	ZAMORA PARRA, MARIA BELEN.

ANEXO II
ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Proceso de consolidación de empleo

FASE DE PROVISIÓN

Especialidad: F.E.A. Cirugía Plástica y Reparadora

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
17707866	AGULLO DOMINGO, ALBERTO.	5001 HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
22907040	AMOROS GARCIA, M.ª DOLORES.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
51660624	ARENAS ESCRIBANO, DANIEL.	2873 HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
12735215	ARRANZ LOPEZ, JOSE LUIS.	3701 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
9385360	BENGOECHEA BEEBY, MIGUEL PEDRO.	4701 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
1499226	BENITO ARJONILLA, ESPERANZA.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
24404084	BENITO DUQUE, PABLO.	3701 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
5202826	CABALLERO DIAZ, OSCAR.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
11067554	CAMPORRO FERNANDEZ, DANIEL.	3301 HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
51393870	CASTELLO FORTET, JOSE RAMON.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
3793799	CASTRO SIERRA, ALFONSO.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.
21446357	CIRIA LLORENS, GERMAN.	4701 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
10836780	CLARO ORDAS, FLORENTINO.	2403 COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
50437452	FEIJOO LAMAGRANDE, LUIS.	2873 HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
5366226	FERNANDEZ DELGADO, JORGE.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
22472480	FERNANDEZ PASCUAL, CLEMENTE JOSE.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
2510137	FONSECA VALERO, RAUL ALBERTO.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
9369323	FUEYO LORENTE, ANGEL.	3301 HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
50673944	GAOS FONT, LUIS.	4509 HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS.	TOLEDO.	TOLEDO.
12740806	GARCIA MARTINEZ, M.ª LOURDES.	3701 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
1109841	GARCIA SALVATIERRA, BEGOÑA.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
5898677	GOMEZ BAJO, GREGORIO J.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
71414068	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL.	2873 HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
25134485	GONZALEZ LABASA, MIGUEL ANGEL.	2601 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLÁN-SAN PEDRO.	LOGROÑO.	LOGROÑO.
2526356	GONZALEZ MELI, BEATRIZ.	2871 HOSPITAL NIÑO JESÚS.	MADRID.	MADRID.
50308207	HERNANDEZ RAMOS, ARACELI.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
13741601	HERRERO FERNANDEZ, FRANCISCO J.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
50810049	HOLGUIN HOLGADO, M. PURIFICACI.	2852 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
16008661	JIMENEZ LOPEZ, ANA MARIA.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
32626657	LALINDE CARRASCO, EUGENIO.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
24195409	LEYVA RODRIGUEZ, FRANCISCO.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
17996061	MUR ARDANUY, RAMON.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
27456034	PIQUERAS PEREZ, JOSE MARIA.	4701 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
9383170	PUERTAS RUIZ, MARIA AMAYA.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
50307154	RIVERA VEGAS, MARIA JESUS.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
13110549	RODRIGUEZ VEGAS, JOSE MANUEL.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
10590903	SANCHEZ LORENZO, JULIO.	3301 HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
15851155	SANCHEZ OLASO, ALBERTO.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
5274805	SANZ GARCIA, SONIA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
13126754	TERAN SAAVEDRA, PEDRO PABLO.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
27433355	TRILLO BOHAJAR, EUGENIO.	3903 HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
13113389	ZAMORA PARRA, MARIA BELEN.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.

5798 ORDEN SCO/907/2005, de 16 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas a los adjudicatarios, en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Alergología, convocado por Orden de 26 de diciembre de 2001.

Por Orden 26 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 8 de enero), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Alergología de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/746/2004, de 4 de marzo (B.O.E. del 24) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/1990/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 24), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 23 de febrero de 2005, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Alergología, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.